

Impacto del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras sobre las configuraciones ideológicas de igualdad entre géneros, en el Municipio de Aguascalientes

Impact of the Children's Stays Program to Support Working Mothers on the ideological configurations of gender equality in the Municipality of Aguascalientes

Daniela Sarahí Montiel Pérez¹

Resumen: La investigación de corte cuantitativo que a continuación se presenta es el resultado de un doble análisis del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI) que promueve la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), como impulsor de transformaciones ideológicas sobre madres de niños menores de 4 años de edad, quienes al contar con espacios de cuidado infantil suelen tener mayores oportunidades de desarrollo laboral y como resultado de ello, comienzan a cuestionarse las condiciones sobre las que se va desarrollando su vida cotidiana, creando entonces formas más igualitarias de relacionarse con sus homólogos.

Abstract: The quantitative research that follows is the result of a double analysis of Program Child Daycare Centers to Support Working Mothers (PEI) that promotes the Ministry of Social Development (SEDESOL), as an impeller of ideological transformations on mothers of children under 4 years of age, who when having child care spaces tend to have greater opportunities for work development and as a result, begin to question the conditions on which their daily lives are developing, creating more equal ways of relating with their counterparts.

Palabras clave: programas sociales; ideología; igualdad; género

La investigación que aquí se presenta, es el resultado de un trabajo de fin de grado a nivel licenciatura. Se desprende de una pregunta clave: ¿Cuál es el papel que juega el Estado en las configuraciones ideológicas sobre igualdad? La cual será respondida a partir del análisis sobre la operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en tanto que éste surge como una iniciativa que al proveer de entidades de cuidado infantil, permite el desempeño del trabajo femenino; en

¹ Licenciada en Sociología, Universidad Autónoma de Aguascalientes, daniiehm@hotmail.com

consecuencia, se construyen bases más fuertes sobre las que es posible cuestionar los roles de dichas mujeres en las distintas dimensiones de su vida.

Se establecen dos líneas de análisis: por un lado la que tiene que ver con la evaluación del programa y su operación, y por otro un debate sobre el impacto que tiene su ejercicio en el tema de la ideología; esta última vista como un cúmulo de ideas que impactan en las dinámicas de interacción de los sujetos en la sociedad y que son reproducidas a través de la convivencia continua.

Se han tomado los principios de la perspectiva de género que se desarrolla como categoría de análisis del feminismo, que a su vez tiene una tendencia de igualdad que se manifiesta en los esquemas institucionales para el desarrollo social.

¿Qué tan relevante es el tema?

A ciencia cierta no se sabe si es la vida cotidiana lo que marca el rumbo de las políticas públicas, o son éstas las que definen el camino que toman las personas en su actuar habitual durante la convivencia. Desde la cúpula del poder se defendería que con base en la democracia se retoman directamente las necesidades de la población para fundamentar las iniciativas promovidas por el gobierno como medidas de acción orientadas a dar respuesta a los intereses de la sociedad, sin embargo, también es bastante claro que existe una fuerte influencia de los procesos asociados a la modernización con respecto a la distribución de recursos destinados a las políticas de desarrollo, tales como la industrialización y la urbanización.

Todos los factores mencionados impactan profundamente en la estructuración de las políticas públicas, entre ellas las sociales, cuya máxima preocupación se asocia también con el ámbito económico, la pobreza. Autores como De la Rosa Rodríguez (2004) y Brachet- Márquez (2004) coinciden en que las políticas sociales desde los ochenta, en México, están orientadas a dotar de habilidades y destrezas a los sujetos para que sean funcionales para el mercado de trabajo, de tal manera que se pueda contrarrestar la pobreza desde sus propios méritos, y por ello se destina la mayoría de los recursos a la educación, la alimentación y la salud.

En vista de que algunos otros factores que son también importantes para el desarrollo óptimo de cualquier persona, tales como la igualdad y la justicia, se han ido desvaneciendo de los objetivos inmediatos de los desarrolladores de políticas públicas en aras del progreso económico,

es importante que comiencen a retomarse las iniciativas de movimientos femeninos que mantengan el espíritu revolucionario en las decisiones que se toman desde el sector público, de tal manera que se establezcan mejores condiciones para el desarrollo óptimo de todos los ciudadanos sin distinción. En este sentido, Scott señalaba que (como se citó en Pérez, 2010: 189), “el género se construye y reproduce sobre elementos socioculturales, pero también mediante la acción de instituciones y organizaciones sociales, como el mercado de trabajo, la política, la educación, la familia”, de ahí que sea tan significativo que se incorpore el género como categoría fundamental de los esfuerzos por aminorar la brecha de desigualdad social, al mismo tiempo que se evalúen los esfuerzos que se han hecho hasta ahora para encontrar sus áreas de oportunidad y mejora.

Entre los temas más relevantes sobre la emancipación de la mujer en los distintos ambientes de la vida cotidiana, se encuentra la salida de la esfera privada, misma que por mucho tiempo se considero era espacio exclusivo femenino. En la dimensión familiar, a pesar de todo, se manifiestan en la actualidad ciertas inconsistencias dentro de la opinión general de la sociedad, pues aunque constantemente se bombardea con el estandarte de la igualdad entre hombres y mujeres, la ideología patriarcal sigue siendo hegemónica de las sociedades occidentales cuando del cuidado del hogar se trata.

De forma paralela, la construcción estereotipada de la figura femenina sigue dependiendo de su rol en la institución familiar, pues se establece de forma tradicional, la responsabilidad aparentemente implícita de sus deberes como protectora del mismo, sobre todo en los primeros años de vida de los descendientes, evidenciando que la transformación que implica ese rol no ha podido superar las estructuras culturales más arraigadas y por lo tanto, se vuelve necesaria la introducción de la política como mediadora.

Desde la introducción de la perspectiva de género sobre las políticas públicas, el desarrollo de la familia es un tema que se ha tocado colateralmente, como sostenía Pérez (2010) “se ha propiciado la introducción de la perspectiva de género como eje en la elaboración de políticas públicas que utilizan a las familias como unidad de intervención para aminorar los problemas sociales de la población” (190)

No se trata de que las mujeres cuenten con *el permiso* de trabajar o estudiar, la igualdad es una postura política e ideológica que busca garantizar la defensa de los derechos humanos para

toda la sociedad sin distinción, en este caso especialmente para el sector femenino de la población. A decir de Mestre “La modernidad construyó una ciudadanía diferenciada para los hombres y las mujeres, centrada una en el espacio público de las libertades y los derechos y la otra en el espacio de lo privado- doméstico” (2013:15), en ese sentido la intención del gobierno y algunas organizaciones civiles que continúan luchando por los derechos de las mujeres, es no solo revertir la posición en la que *naturalmente deben ser o estar*, además se trata de crear estrategias de acción que permitan elevar su calidad de vida.

Se ha considerado desde distintas perspectivas teóricas que existe entre la igualdad entre géneros y la aportación económica, una relación intrínseca que es fundamental para entender el papel que juega la mujer en la sociedad, lo cual invita a reflexionar, si efectivamente el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras es capaz de transformar las configuraciones ideológicas para aproximarlas a una postura de igualdad genérica, partiendo de que éste es una iniciativa gubernamental orientada a la introducción de las madres cuyos hijos son menores de cuatro años, al mercado laboral.

Sobre el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras surge como un proyecto clave en cuestiones sociales durante la administración en el ejecutivo del Lic. Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012).

Para fines del año 2006, resultaba muy importante invertir en políticas sociales desde las que se pudieran idear alternativas que asegurasen una apropiada incorporación de las mujeres a los mercados de trabajo, sobre todo considerando que los índices de población femenina económicamente activa iban en aumento, “35.45% para el año 2006” (SEDESOL, s.f.: 104). Además es clave comprender que más allá de buscar la incorporación al mercado laboral, se trataba de ofrecer un servicio que permitiera construir propósitos a largo plazo, laborales especialmente, con la tranquilidad de que sus hijos se encontraban en espacios propicios para su cuidado y formación.

El cuidado de los hijos, sobre todo en las primeras etapas de la vida, anteriores a la entrada de los niños a las instituciones de educación básica que se presenta alrededor de los 3 años, es un período muy complicado para las mujeres que estando en una posición de

vulnerabilidad social, no cuentan con un sistema adecuado y/o accesible de cuidado infantil y requieren salir a trabajar para cubrir las necesidades primordiales de su grupo familiar, ya sea total o parcialmente. Esto se complejiza aún más si se considera que socialmente son ellas las que tienen la *obligación* de preocuparse por el cuidado de sus hijos.

El PEI se erige en Enero de 2007 como una alternativa de apoyo para las mujeres que tuvieran hijos cuyas edades oscilaran entre 1 y 2 años 11 meses –posteriormente ampliado a 3 años 11 meses-, y cuyo deseo de incorporarse al mercado laboral o continuar con su trayectoria académica se viera transgredida por la falta de espacios adecuados y accesibles para el cuidado de sus hijos.

A pesar de que en 1944 el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y otras empresas de seguridad social habían ofrecido el servicio de estancias infantiles o guarderías destinadas a toda la población, éstas “fueron en facto restringidas a empleados de la institución, pero ni siquiera éstos fueron totalmente cubiertos” (Brachet- Márquez, 2004: 7), por lo que su accesibilidad estaba cada vez más alejada de las posibilidades de la población vulnerable. A pesar de las dificultades que se presentaron en aquel momento, se trató de un proyecto innovador que posteriormente debía ampliarse y reproducirse para que los beneficios que se ofrecían se aprovecharan por una cantidad mayor de personas, independientemente de su afiliación a una empresa de seguridad social y con recursos escasos.

A falta de seguridad social que proporcione instituciones para el cuidado infantil, surge el PEI como un instrumento destinado a “reducir los costos del cuidado y atención infantil, así como generar una red de Guarderías y Estancias Infantiles que atendiera la demanda de las madres trabajadoras [...], en especial las que se encontraban en situación de pobreza o vulnerabilidad” (SEDESOL, s.f.:105).

Cabe destacar que el proyecto se planteó también para apoyar a padres de familia que fueran únicos responsables de sus hijos y que permanecieran en condiciones de pobreza con el mismo objetivo que el primero, pero se hizo un mayor énfasis en la población femenina. Podría considerarse que este enfoque hacia las mujeres se debe principalmente a que son ellas las que han tenido que superar las contradicciones que implicó su introducción al ámbito público y que le incito a reconsiderar su papel en la familia y la sociedad.

Claramente se trata de un choque frontal entre las nociones tradicionales de aquello que

constituye el “rol natural” de la mujer como protectora de su hogar –dígase ámbito privado- y el despertar de un furor general mujeril de luchar por su derecho a ser libres de renovar su propia posición en todas las esferas de la sociedad. Aunado a lo anterior es considerable atender a la emergencia de buscar alternativas para sustentar las necesidades del grupo familiar, en otras palabras, de mejorar su calidad de vida.

¿Cómo funciona el PEI?

Los objetivos más actualizados del programa se plasman en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2017 (Poder Ejecutivo Federal, 2016: 4)

General:

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil.

Específico:

Mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, mediante el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil, como un esquema de seguridad social.

Entre las principales características para solicitar el apoyo económico de SEDESOL para las ingresar a las estancias de cuidado infantil, debe atender a madres y padres trabajadores, estudiantes o en busca de empleo, que no rebasen la Línea de Bienestar, que además declaren no tener ningún tipo de seguridad social ni acceso a instituciones de cuidado infantil. Además, en el caso de los varones beneficiarios deben evidenciar ser únicos responsables de los niños (as) que puedan ser ingresados a las guarderías.

Los apoyos se asignan en relación a la disponibilidad que tenga la estancia específica seleccionada por los probables beneficiarios, así como por el presupuesto que la Secretaría de Desarrollo Social asigne al ejercicio del programa.

Al ser seleccionados, los padres y madres ingresados en el programa reciben mensualmente la cantidad de hasta \$900 pesos mexicanos por cada niña o niño de 1 año a 3 años 11 meses, ingresados en el programa; la cantidad está sujeta a cambios que dependen de la cantidad de salarios mínimos que ingresan al hogar. Con este capital se pretende cubrir el valor intacto de la colegiatura que la estancia solicita y cuya selección solo depende de los intereses del padre o la madre del menor.

En este caso no se trata de una transacción en especie, por el contrario, se agrega a un fondo de la misma institución controla, y que se mantiene mediante una relación de asistencias - 11 mínimo por cada niña o niño, al mes-.

Existe además un subsidio más amplio para casos especiales, como la integración de niños con capacidades diferentes cuyos beneficios económicos aumentan- \$1800 pesos mexicanos por mes-, así como la edad límite para permanecer inscrito en el programa, la cual se amplía hasta los 5 años con 11 meses. Se trata entonces de un elemento clave en la distribución de recursos por parte de la SEDESOL, pues se apelaría a los principios de no discriminación y de integración social de los niños con alguna clase de discapacidad para que puedan incorporarse a los grupos sociales sin temor a ser segregados debido a su condición.

De esta manera, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras permite que los padres tendrán plena confianza de utilizar el servicio de cuidado infantil sin la preocupación constante del bienestar y seguridad de sus hijos, permitiendo que los padres – principalmente la madre- se desarrollen más holgadamente en sus actividades laborales.

Género e ideología

El género como categoría de análisis, resulta de la necesidad por encontrar un concepto neutral que permitiera desentrañar las relaciones de los sexos desde una perspectiva académica que otorgara la legitimidad a los estudios feministas, cuyo objetivo era y sigue siendo, encontrar y evidenciar los elementos que se manifiestan como desigualdades entre los sexos. (Miranda-Novoa, 2012).

Se ha de definir el sexo como el cúmulo de características biológicas que permiten diferenciar a un hombre de una mujer y viceversa. A decir de Lagarde (1990): “El sexo es el conjunto de características genotípicas y fenotípicas presentes en los sistemas, funciones y

procesos de los cuerpos humanos; con base en él, se clasifica a las personas por su papel potencial en la reproducción sexual”. Mientras tanto, las construcciones sociales, culturales, psicológicas, jurídicas, morales, etc. Son elementos que se vinculan más propiamente con el concepto de género.

En tanto categoría de análisis social que implica un contexto histórico y espacial específicos, resulta muy complejo estructurar un concepto de género universal, general y libre de posturas políticas, por lo que, a decir de Lagarde (1996):

Además de contener ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes y prohibiciones sobre la vida de las mujeres y los hombres, la cosmovisión de género propia, particular, es marcadamente etnocentrista. [...] es desde luego parte estructurante y contenido de la autoidentidad de cada uno (8).

Visto de este modo, el género resulta ser la construcción simbólica de los agentes dentro de un espacio social, que les permite comprender sus diferencias y asumirlas para configurar determinados roles, es decir, se trata de la síntesis sociocultural de las relaciones internas de una etnia, una comunidad, una familia, etc. Que se van reproduciendo, y, por lo tanto, su sistematización y análisis son una cuestión especialmente subjetiva. En ese sentido agrega Meza (2007) “la identidad femenina es el producto de la propia interpretación y reconstrucción de la historia personal (experiencia), en función del contexto discursivo al cual se tiene acceso” (89).

Además, el género en tanto categoría crítica de análisis, funciona como una “forma de organizar el poder en base a la sexualidad” (Rodríguez, 2015: 25) de tal manera que ofrece una aproximación necesaria y suficiente para estudiar las relaciones de poder dentro de las interacciones sociales cotidianas.

En un segundo plano, la ideología –en términos marxistas- es un instrumento para el cambio de la realidad, en tanto proceso social articulado históricamente “actúa en los sujetos dirigiendo y matizando actitudes y pautas de comportamientos, organizando por lo tanto el propio funcionamiento de la sociedad.” (Téllez, 2001: 11) Partiendo de esa premisa, es posible reconstruir el análisis del feminismo como un conjunto de ideas que responden a contradicciones sociales relacionadas con el poder y que se reproducen a través de la socialización. El feminismo,

resulta ideología en tanto que:

La representación del orden genérico del mundo, los estereotipos sociales y sus normas, son fundamentales en la configuración de la subjetividad de cada quien y en la cultura. Se aprenden desde el principio de la vida y no son aleatorios, son componentes del propio ser, dimensiones subjetivas arcaicas y en permanente renovación, por ello son fundantes. (Lagarde, 1996: 19)

Ahora bien, la perspectiva de género, resulta ser una herramienta para reconocer las condiciones de desigualdad que afrontan las mujeres en distintas esferas de la sociedad y

Tiene por objetivo la transformación de la sociedad y la modificación de las condiciones sociales que perpetúan la subordinación de la mujer. Se trata de conseguir que tanto ellas como los varones participen en las distintas facetas de la vida en un plano de igualdad, es decir, sin reglas rígidas de género. (Miranda- Novoa, 2012: 347)

La perspectiva de género o análisis de género feminista, a decir de Lagarde (1996):

Es detractor del orden patriarcal, contiene de manera explícita una crítica a los aspectos nocivos, destructivos, opresivos, y enajenantes que se producen por la organización social basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas basada en el género. (16)

La ideología de género, por otro lado, “busca la igualdad total y la *deconstrucción* de la sociedad.” (Lacalle, 2011:10) en búsqueda de una nueva antropología, que permita reconocer que en tanto seres humanos, no hay razón para diferenciar entre hombres y mujeres. Desde esta perspectiva se plantea que la naturaleza es neutral y no es hasta que se le categoriza que se enmarcan las diferencias entre mujeres y hombres, las cuales de entrada representan desigualdades.

A la par, provee a la mujer de control sobre su cuerpo y su maternidad, descalificando su

posición como instrumento sexual del hombre, al tiempo que se expone el libre albedrío en cuanto a la elección del propio género en relación con las propios intereses y necesidades de los individuos, así como a su orientación sexual, y no por cuestiones biológicas, lo que permite a algunos autores asumir que “el placer se convirtió en la norma y la regla de la moralidad” (Lacalle, 2011: 19).

Debe aclararse, sin embargo, que a pesar de que lo que se ha llamado ideología de género tiene algunas características e implicaciones específicas, las cuales fueron mencionadas anteriormente, no por eso significa que la perspectiva de género carezca de una. De hecho, para ser más exactos, ambas posturas se derivan de los fundamentos que presenta el feminismo como ideología, es decir, tanto la perspectiva como la ideología de género son, principalmente, herramientas de análisis de las relaciones históricamente sobrevenidas entre hombres y mujeres, cuya evaluación se acentúa en el “análisis del poder sexuado en las relaciones sociales” (Rodríguez, 2015: 24).

Marco Metodológico

Este primer acercamiento al tema de las políticas públicas orientadas a transmitir la ideología que se manifiesta en los principios de la perspectiva de género, buscó analizar las opiniones de un grupo de beneficiarios en relación a sus nociones sobre la igualdad entre géneros y el respectivo impacto que se manifiesta en sus entornos más próximos, principalmente en relación a las dinámicas familiares.

El servicio de Estancias Infantiles se otorga a un total de 4,648 beneficiarios en la modalidad de apoyo para madres y padres trabajadores en todo el Estado de Aguascalientes. A pesar de que en la normativa del programa se consideran tanto a hombres como mujeres, la gran mayoría de las becas otorgadas para el ingreso a dichas instituciones es aprovechado por el sector femenino, sin embargo, eliminar la opinión de los hombres beneficiarios resultaría en un sesgo importante, sin mencionar que sería poco ético.

Se trata de una investigación de corte cuantitativo que busca responder desde un tratamiento estadístico a los objetivos planteados con base en la opinión de 60 beneficiarios a los que se les aplicó un cuestionario. La selección de la muestra fue a partir de un sistema no probabilístico por cuotas y los datos recabados fueron analizados con el programa SPSS v.23.

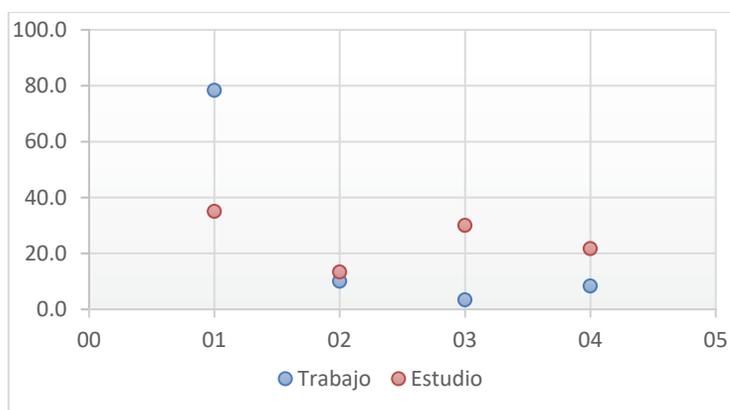
Resultados

Las estancias infantiles dirigidas por SEDESOL, han tenido una relevancia innegable en la vida cotidiana de sus beneficiarios, a los que ha permitido cubrir con sus necesidades más inmediatas, como conseguir un empleo, continuar con sus estudios o mantener un trabajo cuyos horarios serían inadaptables a las actividades domésticas y de cuidado infantil.

Entre las observaciones más significativas que se han rescatado, se encuentra que para los beneficiarios del PEI ha sido muy relevante la apertura de alternativas de crecimiento personal e intelectual, que en este sentido representan valores subjetivos, la guardería de SEDESOL se ha convertido en una entidad clave en el reconocimiento de mayores y mejores oportunidades académicas y laborales, que permiten tener un crecimiento profesional para hombres y mujeres, aunque estas últimas representen una mayoría apabullante (Gráfico 1).

La operación del PEI ha permitido que casi un 80% de un 100% de sujetos estudiados en esta investigación, encuentren un trabajo, mientras que un 35% ha podido continuar con sus estudios, lo cual demuestra que su operación ha dado frutos muy importantes en el desarrollo de la población más vulnerable. El programa en ese sentido representa una significativa iniciativa para desarrollo social, pues implica no solo la solución inmediata de los problemas económicos de las familias que son parte de él, además involucra nociones más profundas de sustentabilidad, es decir, se introducen principios de autonomía frente a problemáticas como la pobreza o la discriminación con base en sus propios esfuerzos, lo que a su vez reproduce desde muchos enfoques los principios de la política neoliberal, que ha sido estudiada en apartados anteriores.

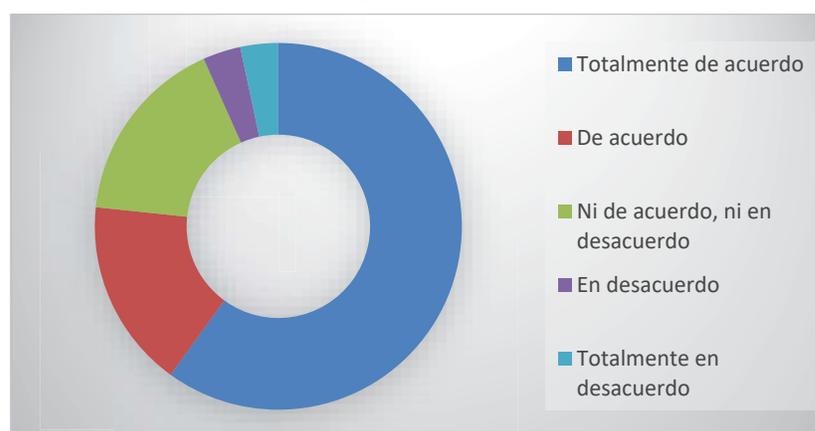
Gráfico 1. Logros del PEI en educación y empleo



Fuente: Elaboración propia

El PEI, en esos términos, se destina especialmente a facilitar la introducción del sector femenino en los mercados de trabajo, partiendo de la idea de que el trabajo es una plataforma necesaria para la transformación de ideas, en tanto que introduce nuevas expectativas de vida y distintas cosmovisiones que modifican la práctica cotidiana, así como las actitudes y las opiniones. (Gráfico 2).

Gráfico 2. El trabajo como modificador de ideas



Fuente: Elaboración propia.

Es importante aclarar que la participación femenina en los ambientes laborales no es una novedad en sí misma, por supuesto las mujeres han sido parte de los diferentes sistemas de trabajo desde hace siglos, y actualmente representan el 38% de la población económicamente activa del país (INEGI, 2016: 37), sin embargo las condiciones sobre las que se valora su trabajo y los espacios que se destinan para él, han ameritado toda una discusión política, social y económica.

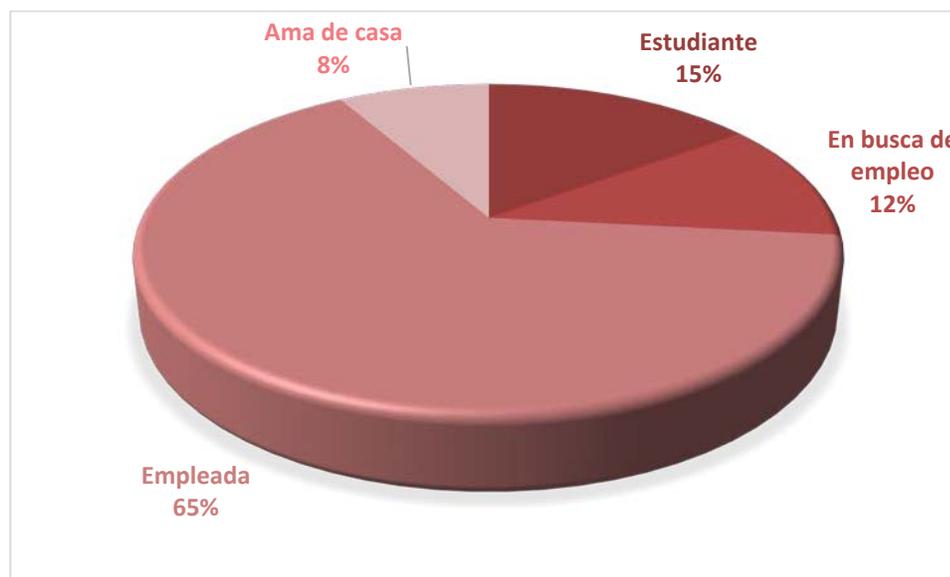
Aquellas actividades del sector terciario como servicios y comunicaciones, se destinan a la mano de obra femenina, pues se considera que son tareas que requieren un menor sacrificio físico y mental. Se trata de actividades que pueden ser cubiertas por las mujeres en tanto que sus habilidades y destrezas *han sido desarrolladas a lo largo de su vida para ello*, pero que al mismo tiempo, presentan mayores condiciones de informalidad, caracterizada por la flexibilización y la inseguridad laboral.

Se observa que el 15% de beneficiarias han continuado con sus estudios, principalmente

en Educación Media Superior y Superior, así como cursos técnicos para aprender un oficio, lo que les permite acceder a mercados más amplios y estables de empleo, generando además que se acreciente el autoestima y el sentido de superación, necesarios para que se establezca un proceso de autopercepción que concibe el dialogo consigo mismas, y la apropiación de una conciencia más crítica sobre sus circunstancias desde el punto de vista del feminismo, de ahí que el 65% de los informantes considere que los estudios permiten el crecimiento de las mujeres.

Finalmente se presenta un 8% de mujeres que han admitido ser exclusivamente amas de casa, lo cual por un lado rompe con los esquemas que marca el protocolo de seguimiento del programa, pero por otro abre todo un tema respecto a las jornadas de trabajo que se establecen en el interior de los hogares y que en sí mismos no son traducidos, al menos de manera tradicional, en un trabajo con todo el sentido de la palabra. Todo lo anterior se incluye en los resultados que se presentan en el Gráfico 3.

Gráfico 3. Actividades en las que se desempeñan los beneficiarios del PEI.



Fuente: Elaboración propia.

El PEI, que tiene sus raíces dentro de este entramado de esfuerzos gubernamentales por incorporar temas de igualdad en las sociedades más vulnerables, cumple desde su trinchera con encaminar la acción para el cambio, es decir, el apoyo que proporciona para el cuidado infantil reduce las tareas para las mujeres, permitiendo que lo inviertan en actividades de crecimiento

profesional. Si bien, las dobles jornadas de trabajo y otras desigualdades se mantienen activas, la libertad que proporciona el programa, ha permitido que las mujeres comiencen a abrir su panorama, ampliando sus expectativas de vida (75% de acuerdo) y transformando sus constructos ideológicos que tenían tan arraigados (Gráfico 4).

En tanto que “las representaciones ideológicas influyen en la forma en que las personas se integran” (Téllez, 2001: 9) y “la internacionalización de nuevas pautas de masculinidad y feminidad promueven la adopción de estilos de vida, formas de trabajo y modelos de consumo más equitativos.” (Lamas, 2004: 40), debe entenderse que la modificación ideológica es un proceso continuo en tanto que responde a sucesos históricos que se van construyendo en la interacción, y si dichos constructos presentan un matiz de igualdad, entonces se traduce en la realidad como modelos de percepción, valoración y comportamiento nuevos.

Conclusiones

Contrario a lo que se estimaba al inicio, no se trata de una mediación meramente económica lo que permite a las mujeres considerarse más libres y reconocer sus derechos frente a la sociedad, es el sentido de autosuficiencia lo que les abre nuevas expectativas de vida y repercute en su percepción sobre la calidad de la misma. El programa ha mostrado un amplio panorama de opciones laborales y académicas que les permite encontrarse a sí mismas y crear nuevos mecanismos de convivencia con los demás, concediéndoles reconocer su propio potencial en la sociedad y frente a sus núcleos familiares tan metamorfos.

Godelier (citado en Téllez, 2001: 24) defiende que “La importancia de las ideas no procede únicamente de lo que son, sino de lo que hacen, mejor dicho, de lo que hacen hacer en la sociedad sobre esta misma o sobre el mundo exterior”, lo cual es posible confirmar en la presente investigación. Las mujeres al tener un trabajo, comienzan a proyectar una mayor seguridad frente a los constructos socialmente aceptados y reproducidos, son capaces de reflexionar sobre sus condiciones, los valores tradicionales, los roles dentro de su hogar y su papel en la sociedad en la que se desarrollan.

Los beneficiarios del PEI que han sido estudiados, cuentan con características muy especiales que les permite llegar a este tipo de aproximaciones, pues si bien siguen perteneciendo a un nivel socioeconómico medio- bajo, son personas mayores de edad que tienen estudios

concluidos mínimos de secundaria. Por supuesto, las condiciones entre una zona de la ciudad y otra influyen mucho en el tipo de preparación académica, que llega a alcanzar niveles de licenciatura, pero no por eso -tanto mujeres como hombres- han dejado de opinar sobre sus ideas sobre la igualdad a la que tienen derecho y, que han ido aprendiendo a través de su paso por las aulas. Sin embargo, contrario a lo que establece el programa, sus beneficiarios no pertenecen del todo a las clases más marginadas del Estado, acceden a él personas que tienen una preparación básica para desarrollar empleos que les permiten pagar la colegiatura y los materiales básicos que son requeridos por la estancia, aunque sea considerado un gasto mínimo, muchas veces es imposible de sobrellevar para algunos sectores de la población.

Resulta importante considerar que las políticas, planes, programas y proyectos implementados por el gobierno federal no son esfuerzos estériles, pero sí insuficientes. La responsabilidad que recae sobre el Estado no solo es la creación de programas sociales encaminados a contrarrestar una problemática dada, llámese desigualdad genérica, además debe comprometerse a ampliar la gama de oportunidades que doten a las mujeres de autoridad para que sean libres de tomar sus propias decisiones, al tiempo que las debe hacer conscientes de las responsabilidades que resultan del poder que adquieren sobre sí, es decir, el compromiso es implementar plataformas que generen diálogos entre la acción del gobierno y el proceder social.

El PEI debe proyectarse como una iniciativa que busca extrínsecamente trabajar con la ideología como parte cardinal del cambio social, y no solo limitarse a ser un *apoyo a la economía familiar*, pues desde ese punto de vista, la reflexión sobre los principios de igualdad queda en segundo o hasta en tercer término, paralizando el objetivo de modificar las conciencias y retroalimentar las dinámicas en los hogares.

Las actividades que deben realizarse dentro del hogar y que son tradicionalmente tarea del rol femenino, deben ser cuestionadas y consensadas, de tal modo que se puedan crear nuevas pautas de comportamiento y actitudes frente a las mujeres como parte de la familia y no como resultado de ella. Por supuesto cuestionar los paradigmas preestablecidos no es cosa fácil, implica necesariamente que todos los integrantes de la familia contribuyan a la implementación de nuevas estrategias de convivencia, pero la introducción al campo laboral que consiente el PEI, es sin duda un gran avance en la materia.

La relevancia que tiene pues esta investigación, es reconocer que los programas sociales

que son resultado de políticas públicas y estas a su vez derivaciones de planes de desarrollo social, representan modelos de gran impacto en las vidas privadas de las personas y como tal deben responder a sus objetivos de manera certera, cuyo impacto sea eficaz, no solo para el desarrollo de la nación –superación de la pobreza–, además se traduzca la institucionalización del género en una forma de vida racionalmente crítica.

Como se ha dicho anteriormente, se exhortaría a profundizar con una metodología cualitativa algunos de los hallazgos aquí obtenidos, pues debe considerarse que hablar de ideología resulta un tema muy complejo, que si bien fue posible tratar a lo largo de la investigación, una mirada más subjetiva permitiría un análisis más integral y profundo que ahonde en el compromiso que la sociología como ciencia social, tiene con las poblaciones que estudia, de tal manera que se aleje del trabajo de escritorio y permita replantear, desde una postura más activa, el rumbo de las políticas públicas y las iniciativas de intervención social, desde sus aportaciones en el campo del conocimiento.

Referencias

- Brachet- Márquez, V. (2007). El Estado benefactor mexicano: nacimiento, auge y declive (1822-2000). En Riesco, M. (coord.), *Latin America. A New Developmental Welfare State in the Making?* (pp. 117- 147). Ginebra: Mcmillan
- De la Rosa, J. (2004). ¿Quién elabora las políticas sociales en México? *Sociológica*, 14 (54), 249-257.
- Lacalle, M. (2011). La perspectiva de género. En *Enciclopedia de Bioética*. Recuperado de: <http://www.encyclopediadebioetica.com/index.php/todas-las-voce/163-la-perspectiva-de-genero>
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: Horas y Horas la editorial.
- Lamas, M. (2006). *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. México: Taurus.
- Mestre, R. (2011). La ciudadanía de las mujeres: El espacio de las necesidades a la luz del derecho antidiscriminatorio y la participación política. Recuperado de: revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/viewFile/528/618
- Novoa- Miranda, M. (2012) Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género.

Díkaion, 21 (2), 337- 356

- Pérez, N. (2010). Género, familias y políticas públicas: Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. En Brown, F. & Domínguez, L. (coord.), *México: desigualdad económica y género* (pp.189- 210). México: UNAM.
- Rodríguez, L. (2015). La perspectiva de género como aporte del feminismo para el análisis del derecho y su reconstrucción: el caso de la violencia de género. (Tesis doctoral). Universidad Carlos III de Madrid, Getafe.
- SEDESOL (2013). Recuperado el 13 de Noviembre de 2016, de <http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/SEDESOL>
- SEDESOL (2017). Recuperado el 5 de Mayo de 2017, de <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/directorio-de-estancias-infantiles-18657>
- Téllez, A. (2001). Trabajo y representaciones ideológicas de género. Propuesta para un posicionamiento analítico desde la antropología cultural. *Gazeta de Antropología*, (17). Recuperado de: http://www.ugr.es/~pwlac/G17_17Anastasia_Tellez_Infantes.html#N_5